Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 4 de noviembre de 2013.-

Nota DAJ/IED Nº 135 /13

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 744/2013,*** referente al llamado a **Contratación Directa PAC N° 25/2013 "Adquisición y Mantenimiento de Dispensadores de Agua para los Registros Públicos – Segundo Llamado"**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por la firma: **PAMAQ S. A.,** detallada en el cuadro anexo.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica

PODER JUDICIAL ASESORIA JURIDICA

RECIBIDO
04 NOV. 2013
Exp. No. 164
11:30.
María José Franco
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

EVALUACIÓN DOCUMENTAL CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 25/2013 "ADQUISICIÓN Y MNTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA PARA LOS REGISTROS PÚBLICOS - SEGUNDO LLAMADO"

I. Documentos para personas físicas y jurídicas	**PAMAQ S.A.**	
a) Formulario de Oferta **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)** (El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	2/3	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(DOCUMENTO SUSTANCIAL)**	4/5	CUMPLE
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO N° 4; (**DOCUMENTO SUSTANCIAL**)	6	CUMPLE
d) Declaración jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los Derechos de los Niños, Niñas Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	7	CUMPLE
III. Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(sustancial)**	17	SIPE ACTIVO
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	17	SIPE ACTIVO
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(sustancial)**	17	SIPE ACTIVO
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	17	SIPE ACTIVO
V. Otros Documentos.		
a) Balance General correspondiente a los años 2010, 2011 y 2012.	59/62	CUMPLE
b) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación en los últimos tres años(2010, 2011 y 2012) o durante el curso de la misma.	16	CUMPLE
c) Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, que acrediten el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios conexos o similares, objeto de la presente Licitación, debiendo totalizar como mínimo el 50% del monto total ofertado. Las constancias deberán corresponder a los años 2010, 2011 y 2012.	26/47	CUMPLE
d) Declaración jurada de buen funcionamiento de los bienes suministrados, o el eficiente desempeño en la prestación de servicios a la institución.	12	CUMPLE
e) Garantía Escrita: La Garantía solicitada es de garantía total, del producto mientras dure el contrato, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante ese periodo, además la provisión de repuesto y parte sin costo, por defectos de fabricacióny/o contra el mal funcionamiento de sus partes.	8	CUMPLE

PODER JUDICIAL ASESORÍA JURÍDICA

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Asesoría Jurídica